

El Federalismo y Estados Unidos en el pensamiento de Valentín Gómez Farías: convicciones y suspicacias

Eduardo Andrés Hodge Dupré [*]

[*] Universidad de los Andes, Santiago, Chile.
ehodge@uandes.cl

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4750-2986>

Resumen: El artículo analiza la imagen de Estados Unidos y su sistema federal en el pensamiento del doctor Valentín Gómez Farías, uno de los liberales mexicanos más importantes de la primera mitad del siglo XIX. No sólo gobernó al país en algunas ocasiones, sino también participó en la redacción de las Constituciones federales de 1824 y 1857. La mayoría de los especialistas coincide en que Gómez Farías era un férreo opositor al vecino país, cuestión que es cierta si se considera que él mismo había visto cómo Estados Unidos había impulsado la independencia de Texas en 1836 y usurpado California y otros territorios después de la guerra de 1847. Lo que este trabajo postula es que, a pesar de sus suspicacias, Gómez Farías admiraba profundamente el sistema político norteamericano, a tal punto que deseaba replicarlo en México.

Palabras clave: Valentín Gómez Farías; Federalismo; Estados Unidos; Pensamiento político.

O federalismo e os Estados Unidos no pensamento de Valentín Gómez Farías: convicções e suspeitas

Resumo: O artigo analisa a imagem dos Estados Unidos e seu sistema federal no pensamento do Dr. Valentín Gómez Farías, um dos mais importantes liberais mexicanos da primeira metade do século XIX. Não apenas governou o país em algumas ocasiões, mas também participou da elaboração das Constituições federais de 1824 e 1857. A maioria dos especialistas concorda que Gómez Farías era um forte opositor do país vizinho, uma questão que é verdadeira se considerarmos que ele próprio viu como os Estados Unidos promoveram a independência do Texas em 1836 e usurparam a Califórnia e outros territórios após a guerra de 1847. O que este trabalho postula é que, apesar de suas suspeitas, Gómez Farías admirava profundamente o sistema político americano, a ponto de querer replicá-lo no México.

Palavras-chave: Valentín Gómez Farías; Federalismo; Estados Unidos; Pensamento político.

Introducción

Valentín Gómez Farías no dedicó su vida a escribir libros ni panfletos políticos como José María Luis Mora o Lucas Alamán, pero tuvo ciertas condiciones que lo diferenciaron de otros pensadores de su época, y que lo ubican en una situación especial, o tal vez más relevante: participó activamente en la política nacional desde los tiempos de la postindependencia; desempeñó una actuación protagónica en el constituyente de 1824, que dio vida a la primera Carta federal; conoció Estados Unidos, su sistema de gobierno; participó en todas las instancias políticas organizadas por los liberales exiliados en Nueva Orleans; y como si todo esto fuera poco, a pesar de su avanzada edad, participó en el Congreso Constituyente que promulgó la Constitución de 1857. En efecto, si se quiere conocer el pensamiento federal mexicano del siglo XIX es importante tener en cuenta los aportes de Gómez Farías.

Y al igual que su amigo José María Luis Mora, Gómez Farías formó parte de aquella generación de liberales mexicanos que presenció de cerca los efectos producidos por las guerras contra Estados Unidos. Estos acontecimientos provocaron en él tantas reticencias, que no tardó en sentir animadversión por sus vecinos del norte.¹ De hecho, expuso la necesidad de prolongar la guerra de 1847, hasta que México recuperase los bienes perdidos. Pero más allá de esto, y aunque no lo haya reiterado siempre, Gómez Farías admiró las instituciones liberales del vecino país. Señaló que su éxito radicaba precisamente en su sistema federal. La mayoría de los historiadores que han investigado acerca de él, se han quedado con lo primero, es decir, han postulado que Gómez Farías no miró hacia Estados Unidos para modelar su proyecto federal.² Pero la realidad muestra lo contrario: conoció cabalmente su teoría, mantuvo una definición clara de lo que se trataba, y durante todos los años en los que participó en política, no dejó de sostener que era la forma de gobierno más adecuada para ordenar el México. En su madurez política afirmó:

La descentralización administrativa es evidentemente necesaria para una República federal, particularmente cuando su extensión en tan dilatada como en la nuestra, y los usos, y las costumbres, las necesidades y otras mil circunstancias de las localidades son tan diversas, que no es posible gobernarlas por una legislación uniforme.

¹ Hutchinson (1983, p. 373) citó una carta del mismo jalisciense señalando: "puedo estar equivocado, pero creo que Estados Unidos es el país que más merece ser conocido y estudiado aunque tengo un gran sentimiento de odio en su contra debido a dolorosos recuerdos del daño que nos han hecho"; Bazant (1994, p. 89) sostuvo por ejemplo, que Gómez Farías ni siquiera era "amigo de los Estados Unidos".

² Otros, como Mejía (1982, p. 203), han sostenido que el jalisciense vio en la Carta de Filadelfia el "motor de su expansión". En palabras del autor: "el crecimiento y desarrollo que registran los Estados Unidos es innegable; su potencialidad económica lo impulsa inevitablemente a una expansión territorial, al tiempo que asegura su unidad política".

Conságrense pues nuestros desvelos a arbitrar el modo de fortificar el principio federativo establecido en la reforma de nuestras instituciones sólidas y vigorosas garantías en favor de las libertades y franquicias de los estados. (Gómez Farías, 1846)

Estudiar a Gómez Farías es un paso obligado para conocer la evolución del federalismo mexicano. Y ello no sólo porque fue uno de sus más insignes concedores, sino también por su insistencia en promover esta forma de gobierno en México. Dentro de todo, insistió en ello durante todo el tiempo que Tulio Halperin denominó la “larga espera”. En uno de los trabajos más importante sobre su trayectoria política, Briseño (1991, p. 157) señaló la importancia de recordarlo como un “hombre de acción, de largas y sólidas reflexiones”, que ofreció la vida en función de la libertad, la democracia y el progreso de su país. “La defensa de la nación y su absoluta convicción federalista y republicana delinearon en su época el camino de México” (Briseño, 1991, p. 13). Gómez Farías fue otro que debería ostentar el título de “ideólogo precursor de la Reforma” (SEP, 1933; Fernández, 1981; Fuentes, 1981; Romero, 1975). Pero en ello hay una salvedad que la literatura ha manifestado en reiteradas ocasiones: si el primero se movió en el plano intelectual, el segundo lo hizo en el campo de la praxis política.

Vida y obra

Oriundo de Guadalajara, Gómez Farías nació el 14 de febrero de 1781. Estudió y ejerció la medicina por un tiempo, pero su verdadera pasión fue la administración pública. Ostentó varios cargos, entre ellos diputado y Presidente de la nación. En 1812, mientras residía en Aguascalientes, ocupó la regencia del ayuntamiento. Posteriormente fue elegido diputado para las Cortes de Cádiz. En 1821 sirvió como representante de Zacatecas en el primer Congreso Constituyente de la nación que apoyó el nombramiento de Iturbide como emperador, pero cuando éste disolvió el parlamento, se convirtió en su más férreo opositor. Luego respaldó al Plan de Casa Mata y al general Santa Anna, quien promovía la instauración de la República. En el marco del Constituyente de 1824, tuvo una destacada participación en el debate político y se posicionó como uno de los defensores más prominentes del sistema federal (Philibert, 2007).³

Entre 1825 y 1830, Gómez Farías ejerció como senador por Jalisco. Luego asumió el cargo de Ministro de Hacienda del Presidente Manuel Gómez Pedraza, y más tarde fue elegido Vicepresidente de la República, reemplazando, en más de alguna oportunidad, al mismo

³ Valentín Gómez Farías (1824). *Borrador autógrafo de discurso en apoyo del sistema federal*, TXU, GF, 4512, f. 62.

Santa Anna. A lo largo de sus interinatos, tuvo que enfrentar no sólo las tensiones con el clero y los centralistas, ambos apoyados por los sectores conservadores,⁴ sino también con los texanos, que liderados por Stephen Austin, habían impulsado la escisión del territorio. En este mismo contexto, en un lapso de un año exactamente, Gómez Farías promovió algunas leyes que ciertos historiadores han denominado la “Primera Reforma” (Ávila, 2011). Su principal objetivo era desintegrar la base jurídica del poder eclesiástico en materias civiles, para lo cual consideró necesario marginar a la Iglesia de todos los asuntos relativos a la educación. También atacó al ejército, destituyendo a todos los jefes que habían participado en las sediciones que alteraron el orden federal. Además, se redujo la cantidad de soldados y se fomentaron las milicias cívicas en los distintos Estados.⁵

Estas medidas enfadaron al clero, a los conservadores y a los militares, que no dudaron en pedirle a Santa Anna que retomara el control de la nación. Por medio de un levantamiento asistido y financiado por estos grupos, el caudillo disolvió al Congreso y exilió a Gómez Farías, derogando cada una de las leyes decretadas por él. Recién pudo regresar en 1838, pero el apoyo al movimiento del general Urrea lo expatrió nuevamente. Regresó a México en 1845 para asumir la Vicepresidencia mientras Santa Anna peleaba contra Estados Unidos. En este cargo derogó las *Siete Leyes*, promulgadas en 1836, que llevaron al país hacia un régimen centralista (Valadés, 1972); se restauró ligeramente la Carta de 1824, regresando a la forma federal. Adicionalmente, insistió en atacar la propiedad eclesiástica, todo con el propósito de financiar la guerra contra Estados Unidos. En 1847 fue nuevamente destituido por el general Santa Anna, quien habría regresado a la capital solo para cumplir este propósito. Una vez terminado el conflicto, y en calidad de diputado, se opuso tenazmente al Tratado Guadalupe Hidalgo.

El general Santa Anna retornó al poder en 1853. Pero agotados de su tiranía, los liberales se levantaron en distintas partes del territorio y organizaron la revolución de Ayutla, cuya primera junta estuvo presidida por el mismo Gómez Farías (Villegas, 1997). En 1856 asumió como diputado por Jalisco para participar en el Congreso Constituyente de 1856, del cual fue su Presidente. El 5 de febrero de 1857, Gómez Farías veía por fin su sueño realizado: la sanción del proyecto que establecía el régimen federal en México. A los pocos meses, y en

⁴ En 1833, Carlos García le avisaba al Vicepresidente Gómez Farías que “los borbonistas, centralistas, apostólicos y escoceses conspiran para derribar el sistema federal y asesinar al presidente” y a él. TXU GF, 4715, f. 63.

⁵ Cabe destacar, que en este punto Ferrer (1995, p. 270) señaló: “La estructura castrense, tal y como quedó ultimada bajo la administración de Valentín Gómez Farías, que se inspiró en los principios organizativos del ejército de Estados Unidos de América, se integraba por un cuerpo de veteranos - la Guardia Nacional -, una milicia urbana o cívica, un colegio militar y una junta - compuesta por los inspectores y directores generales de todas las armas -, encargada de asesorar al Gobierno en las materias de ese carácter. Tendía a la eliminación de fueros y exenciones, y reservaba a los consejos de guerra exclusivamente las causas promovidas por delitos militares”.

un contexto marcado por la pugna ideológica entre liberales y conservadores, falleció en su hogar el 5 de julio de 1858.

Buscando la organización nacional

El haber participado en las Cortes de Cádiz y colaborado en la caída de Iturbide le enseñó a Gómez Farías que la soberanía nacional recaía en el pueblo (Aguirre, 1986). Que por esta razón, México ya no estaba en condiciones para ser regido por una monarquía, por lo cual era necesario restaurar el sistema republicano. Durante el constituyente de 1822, señaló que la tarea debía focalizarse en ordenar, configurar y normalizar la política interna del país, a través de leyes que limitaran el poder del gobierno y de las instituciones locales. Pero dicho congreso tuvo una particularidad que es menester resaltar: en él comenzaron a gestarse las dos tendencias que regirán la discusión política hasta el constituyente de 1856. Por una parte, la que se inclinaba por conservar la tradición colonial e hispánica, con sus leyes, enfoques y costumbres; y por otra, la que deseaba replicar la experiencia norteamericana, vista como una nación progresista, con instituciones modernas y símbolo máximo del éxito liberal. Durante la discusión, Gómez Farías formó parte del segundo de estos grupos (Cámara de Diputados, 1987, v. 3, p. 16).

El 1 de febrero de 1823 se dio a conocer el Plan de Casa Mata, que contemplaba la instalación de un nuevo congreso con representantes de todos los Estados y territorios.⁶ La mayoría sintonizaba con el liberalismo, pero no todos conocían lo que significaba el régimen federal. Incluso hubo voces que pedían la autonomía sin que desapareciera el centralismo. Presionado por las nuevas fuerzas políticas, Iturbide ordenó el 4 de marzo de aquel año la redacción de la nueva Constitución. El documento establecía que las actividades se desarrollarían en Ciudad de México. De esta manera se validaba su estatus de capital y aseguraba el centralismo, tan defendido por los conservadores. Una vez reunido el Congreso, se dispuso que el poder imperial cesara, y que se estableciera un triunvirato con Bravo, Victoria y Negrete (Flores, 2009). En el Parlamento, Gómez Farías defendió activamente al sistema federal. La intervención más memorable fue aquella en la que exhortaba al gobierno para

⁶ Son varios los estudiosos que aseveran que "la fuerza que en definitiva empujó para que el federalismo encontrara el camino en el territorio mexicano fue el Plan de Casamata, porque una vez que varias provincias se adhirieron a él, comenzaron a defender su autonomía declarándose independientes del todavía existente gobierno de Iturbide" (Serrano, 2001, p. 52); Benson (1955, p. 121) sostuvo sobre esto mismo: "con la adopción del Plan de Casamata, en menos de seis semanas, por parte de todas las circunscripciones territoriales provinciales, México quedó dividido en provincias o Estados independientes. Al tiempo que cada una de ellas prestaba su adhesión al Plan, asumía el dominio absoluto sobre sus asuntos provinciales y se declaraba a sí misma, independiente del aún existente gobierno de Iturbide. Concepto de fórmula el reconocimiento tácito de la autonomía".

que no hostilizara a Guatemala; propuso que sus habitantes decidieran libremente si se unían a México o iniciaban un proceso de emancipación nacional (Briseño, 1991). Esa pequeña muestra de regionalismo refleja su vocación federalista.

Benson (1955, p. 158) recuerda otra de sus iniciativas: “en su voto particular del 19 de abril propuso la conversión de las diputaciones provinciales en verdaderos congresos estatales, declarando el deseo que tenían las provincias de adquirir autonomía en lo referente a los asuntos provinciales”. De esta manera, el federalismo comenzaba a perfilarse como la opción más concreta para gobernar México, a pesar de que el contexto histórico era sumamente inestable (Vázquez, 2003). Algunos Estados se habían declarado soberanos, y otros amenazaban con tomar el mismo camino. La organización nacional comenzaba a sufrir reveses importantes, ante lo cual Gómez Farías y otros propusieron que un régimen centralista era inviable, porque la concentración del poder en una sola ciudad, llevaría a los Estados miembro a una disgregación inexorable, tal como lo ocurrido en Guatemala tiempo después. Ante esta posibilidad, era preferible un gobierno que reconociera la diversidad territorial, le diera atribuciones a los poderes locales, respetara el autonomismo y cautelara la libertad. Sólo así se mantendría la integración nacional. En efecto, el federalismo se consolidaba como el mejor camino para mantener a México cohesionado.

En mayo de 1823, durante una agitada discusión parlamentaria, los diputados decidieron que el paso siguiente debía ser un nuevo Congreso Nacional. Determinaron que el existente en ese momento sólo debía encargarse de los asuntos de guerra y hacienda, tareas propias de un régimen confederal, y formar las bases para una nueva Carta fundamental. Ante estas condiciones, un sector de los diputados, entre ellos Gómez Farías, Mier y Zavala, comenzó a redactar un proyecto de Constitución, titulado las *Bases de una República Federal*. Su presentación oficial ante el Congreso se desarrolló el 28 de mayo de 1823. En el marco de estas actividades, algunas provincias que no reconocieron la legitimidad del Congreso vigente, se declararon autónomas. Éstas fueron Guatemala, Oaxaca y Yucatán, todas alejadas del centro político nacional (Fernández, 1981).

El 17 de junio de 1823, Gómez Farías volvió a dar luces de su perspectiva federal, justo cuando el plenario del Congreso expedía las bases que darían vida al nuevo poder legislativo. Pero entonces el país vivía momentos de suma complejidad. Algunos Estados se habían desalineado del proyecto nacional. Jalisco y el próspero Zacatecas continuaban sus pretensiones de erigirse como unidades soberanas, pues no aceptaron las condiciones entregadas por el Congreso nacional. Gómez Farías alzó la voz dentro del soberano parlamento el 1 de agosto de 1823, y solicitó expresamente que el gobierno central no desplegara sus fuerzas militares contra estos Estados, pues tal medida agravaría la situación. Las autoridades nacionales tomaron consciencia y evitaron el choque, así que no hubo mayores complicaciones. Tales disposiciones no tenían otro objetivo que defender el régimen federal que se estaba

articulando a partir de ese preciso momento, pues las condiciones de libertad y consenso, vitales para toda federalización, no eran las propicias (Anna, 2003).

A finales de 1823, ya instalado el nuevo Congreso, los federalistas liderados por Miguel Ramos Arizpe presentaron un proyecto de Constitución basado en la experiencia norteamericana.⁷ Esto es posible apreciarlo en varios aspectos, que van desde el nombre que le otorgaron hasta el carácter federal que le imprimieron. Si bien la Carta de 1824 tomaba algunos elementos de “La Pepa” de 1812, lo cierto es que el modelo predominante era el norteamericano; al menos eso indicaba la prensa de la época, como *El Águila Mexicana*, que no sólo informaba sobre el proyecto federal, sino también defendía la tesis de que el país alcanzaría el orden, el progreso y la democracia a través de esa forma de gobierno, tal como lo habían hecho los norteamericanos. Es en esa época donde deben hallarse las raíces del pensamiento que predominó en los diputados de 1856, los mismos que sancionaron la Carta Federal de 1857.

En su estudio sobre la discusión constituyente, Jesús Reyes Heróles (1982, p. 412) detectó un aspecto de Gómez Farías que merece atención. En una de aquellas jornadas parlamentarias, el jalisciense propuso que las provincias debían ser consideradas como entidades separadas que estaban en proceso de unión y no al revés, porque en la práctica la unión como tal no existía, sobre todo debido a la ausencia de un pacto fundamental que la estableciera. El doctor Gómez Farías tenía una definición clara de federalismo: entendía que era necesario que las unidades miembro cedieran una parte de sus derechos al sistema federal para caudelar el bien general, pero a su vez mantener una porción del mismo para su propia administración. En este punto, Briseño encontró una diferencia entre Gómez Farías y el doctor Mora: el jalisciense había preferido una mayor autonomía para provincias.

Tal como lo demuestra Eissa-Barroso (2010, p. 103), los diputados que asistieron al Constituyente de 1823 no sólo conocieron ampliamente la Constitución de Filadelfia, sino también la tomaron como modelo en la elaboración de su propio proyecto. De hecho, el autor comienza señalando que los diputados mexicanos “creían que su obra se encontraba profundamente influida” por dicho documento. En todo ese proceso, la participación de Gómez Farías habría sido activa, diligente e inclinada por seguir los pasos de los norteamericanos.

Durante la sesión del 13 de abril, jornada en la que se discutió sobre el artículo sexto del proyecto constitucional (la formación de las leyes en ambas cámaras), Gómez Farías señaló después del diputado Rejón, defensor de la idea de modelar las bases poder modelarse según la experiencia norteamericana (basado en que el pueblo debía aprobar primero las leyes impositivas): “Los Estados Unidos así lo hicieron, como consta del siguiente artículo de su

⁷ Macune (1970, p. 20) mantuvo una posición un tanto crítica frente a este hecho, aludiendo que en realidad, éste “era sólo el deseo adolescente de imitar a los Estados Unidos sin considerar la diferencia entre los dos países”.

Constitución. El Senado no tendrá, pues, en estas leyes, la iniciativa, pero sí la revisión, como en las demás que comienzan en la primera sala”. La intervención del doctor Gómez Farías era oportuna y conveniente, porque revelaba la influencia de la experiencia estadounidense en sus ideas federales. El párrafo aludido correspondía al primero de la séptima sección del Artículo I de la Constitución de 1787, que establecía que “todas las propuestas de ley para recaudar impuestos deberán originarse en la Cámara de Representantes; pero el Senado podrá proponer o concurrir con las Enmiendas como en todas las demás propuestas de Ley”.

Otra de las instancias en las que los diputados constituyentes evidenciaron sus conocimientos sobre la carta norteamericana fue durante la discusión del Artículo 15, que otorgaba a cada una de las ramas del legislativo la facultad de calificar sus elecciones. Después de distintas intervenciones que aludían al caso estadounidense (como la del diputado Juan Ignacio Godoy, quien argumentó que eso mismo estaba en la Constitución de Filadelfia, pero que era impropio replicarlo en México por tener un origen histórico diferente), Gómez Farías intervino con bastante euforia señalando:

Yo soy federalista y por lo mismo apruebo el artículo que se discute: él es muy conforme a los principios que hemos adoptado y en sustancia es el mismo de la Constitución de los Estados Unidos que nos hemos propuesto por modelo. El artículo primero de la sección quinta de la referida constitución dice así: “cada sala será el juez de las elecciones, votos y calificaciones de sus mismos miembros, etc.” Yo no concibo razón alguna para que no sigamos en esta parte a nuestros maestros. (en Mateos, 1997, p. 535)

Los miedos de estos diputados de que el Senado se convirtiera en una institución aristocrática eran los mismos que después manifestaron los representantes del constituyente de 1856-1857. Producto de la experiencia francesa, reinaba la idea de que la cámara alta siempre terminaba transformándose en una instancia elitista. Quienes estaban a favor de seguir el modelo norteamericano, argumentaban que esta situación no siempre se daba igual que en Europa, y que era sumamente necesario para los efectos de la representación estatal. De hecho, el diputado José María Becerra argumentó que el Senado no iba a adquirir tal preponderancia, ni menos amenazar la democracia, porque al igual que el caso norteamericano, se tenía contemplada la organización de un aparato judicial vigoroso que evitara tal situación (los llamados contrapesos entre los poderes del Estado). Finalmente, el artículo en discusión fue aprobado de forma muy similar a lo indicado por Gómez Farías como una buena traducción de la Constitución de Filadelfia.

Una vez sancionada la Constitución de 1824, México habría entrado en un periodo de relativa calma.⁸ Al parecer, el supuesto de que el federalismo sería el motor que impulsaría el progreso y la modernidad se había expandido hacia toda la nación. Uno de los argumentos que Gómez Farías utilizaba para convencer a los mexicanos era la importancia de los impuestos que el nuevo sistema captaría. En la sesión del 14 de abril de 1824, el jalisciense señaló:

Yo consideraría a la sala de representantes como una sala que emana del pueblo, y el Senado como una sala nombrada por las legislaturas de los Estados que representando la primera sala del pueblo, y estando elegida por él, parece que en asunto de tanto interés conviene dar la iniciativa a esta sala. Es de suma importancia (...) el sistema de rentas; no puede haber sociedad si no hay impuestos, pero también con estos impuestos puede destruirse al pueblo, y por eso el establecerlos se confía a los elegidos del mismo.⁹

Gómez Farías pensaba que las legislaturas locales tenían todo el derecho de solicitar reformas a la Carta fundamental, y el Congreso la obligación de acogerlas. En esta misma línea, amparó y promovió la idea – a imitación precisamente de la Constitución norteamericana de 1787 – sobre la facultad de los Estados para conceder derechos de ciudadanía, pensando que así era más fácil convocar a los extranjeros que decidieran vivir en el país. Por su parte, el Congreso sólo estaba en condiciones de conceder las de naturalización. Inspirado en el caso estadounidense, llegó a la conclusión de que “los ciudadanos de un Estado debían serlo en todos”,¹⁰ pues sólo así, la nación se fortalecería.

La experiencia adquirida entre 1812 y 1824 le permitió a Gómez Farías madurar sus ideas sobre el federalismo. Primero en Cádiz y luego en el Constituyente de 1823, el jalisciense demostró que no sólo conocía los aspectos teóricos de esta forma de gobierno, sino también sus deseos por instalarla en México. Gómez Farías pensaba que el régimen federal favorecería el desarrollo y expansión del liberalismo en su país, porque eran precisamente sus

⁸ No hay consenso historiográfico al respecto. Por ejemplo, Fernando Serrano (2013) sostuvo que sí hubo paz y estabilidad interior, mientras que Gloria Delgado (2004) propuso que a pesar de haber sancionada la Carta, el país no alcanzó la tranquilidad.

⁹ *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)* (p. 185). Años después, en una proclama titulada *Proyectos para la nueva Constitución* (1846), Gómez Farías, en una de las pocas alusiones concretas al caso norteamericano, señaló: “otro punto nos parece digno de la atención de las honorables legislaturas; cuando las provincias de Norte América se constituyeron, el pacto fundamental se sometió a su sanción, y de trece que eran entonces, nueve lo aceptaron después de revisarlo. Este ejemplo se debería imitar entre nosotros. Al celebrar México un tratado de unión por medio de sus diputados reunidos en esta capital, debe reservarse su ratificación, como lo hizo la república norteamericana”.

¹⁰ *El Águila*, México, 3 oct. 1824.

partidarios los más interesados en ello.¹¹ La polarización entre federalistas y centralistas no era utópica. Las realidades y los intereses hicieron que los sectores liberales adhirieran al federalismo y los conservadores al centralismo. Los primeros estaban diseminados en el territorio, mientras que los otros convergían en la metrópoli, donde concentraban el poder. En efecto, durante gran parte de la primera mitad del siglo XIX, Gómez Farías protagonizó esa polémica que marcaría el destino de la sociedad mexicana: o se optaba por las fuerzas coloniales arraigadas en los núcleos políticos, o por las liberales que apuntaban por la descentralización (Reyes Heróles, 1982).

El Federalismo como un medio

Como buen liberal, Gómez Farías pensaba que las corporaciones eran el principal obstáculo para la organización nacional. Que si bien era importante reinstaurar la Constitución de 1824, era necesario resolver algunos temas que ella había dejado pendientes, como la conservación de los fueros y privilegios eclesiásticos y militares. Gómez Farías, con un particular espíritu federalista, pensaba que este defecto provocaba una importante división ciudadana, porque se toleraba la existencia de grupos que no tenían ningún tipo de control, y que impedían no sólo la innovación y el progreso, sino también la organización del Estado federal y la democracia.¹² Adicionalmente, la economía nacional había quedado en manos de grupos no estatales, perjudicando el gasto público por conceptos de diezmos, recursos parroquiales y manos muertas. Según Gómez Farías, estos puntos, sumados a la lentitud del comercio causada por los numerosos aranceles por Estado, imposibilitaba la rápida y

¹¹ El estudio de Mario Trujillo (2000, p. 184) conectó muy bien los intereses federales de Gómez Farías con sus verdaderas intenciones comerciales de naturaleza liberal. De acuerdo al autor, "atrae la atención lo que fue la inclinación de un importante sector de empresarios para que fuesen efectivos sus intereses en el marco de las propuestas de los federalistas en el año 1837". Trujillo se refiere a un grupo importante de agiotistas que apoyaban a Gómez Farías desde su exilio en la ciudad de Nueva Orleans. La razón del respaldo, que era especialmente económico, se debió a su lucha por promover el liberalismo, tan necesario para los inversionistas mexicanos que buscaban la apertura comercial, que entre otras cosas, beneficiaba las casas mercantiles asociadas con las áreas de importación y exportación. En carta a los empresarios textiles Felipe Neri del Barrio y Antonio Garay, señaló: "he recibido mil cuatrocientos diez pesos, de mil quinientos pesos que por orden de Ustedes entregó a Veracruz el Sr. Viya. Esta cantidad ha venido sin carta, sin decirme quienes hacía un fondo para auxiliarme, espero que esto sea y me apresuro a decirles las más expresadas gracias por este servicio, y muy particularmente a ustedes". Entre 1838 y 1840, los prestamistas financiaron el movimiento liberal-federal que lideró Gómez Farías y el General Urrea contra el gobierno central. Para conocer más sobre los negocios de Gómez Farías y empresarios norteamericanos que buscaban que México cediera territorios e impusiera medidas aperturistas, Miller (2004, p. 30).

¹² Tal como se apreciará en el capítulo siguiente, no es menor que la Iglesia y el Ejército hayan tenido una postura crítica hacia Estados Unidos. Si la primera desconfiaba de su carácter protestante, el segundo había sufrido posteriormente las derrotas militares que ya se conocen.

expedita circulación de las riquezas y el surgimiento de sistemas industriales.¹³ De esta manera era muy difícil dar el paso a un estado de mayor modernización.

Gómez Farías creía que el federalismo era un medio concreto para lograr la democracia, el orden y el progreso.¹⁴ Al menos así lo demostró en 1833, cuando asumió por primera vez la más alta magistratura del país. En aquel momento, después de que la nación girara drásticamente hacia el centralismo, inició una reforma que podría ser considerada como el punto de partida de una extensa y prolongada etapa de acción revolucionaria, enfocada a cambiar la política económica y social del país, por medio de leyes que intentaban romper los esquemas tradicionales y aristocráticos, fundados en los privilegios del clero y la milicia. Se suponía que el poder de estos grupos debía estar depositado en el pueblo, sustento principal del sistema político nacional. Y coincidiendo como Mora, señaló: “el elemento más necesario para la prosperidad de un pueblo es el buen uso y ejercicio de su razón, que no se logra sino por la educación de las masas, sin las cuales no puede haber gobierno popular”. En la línea de lo anterior, años después señaló:

Bien conocida es de toda la República la parte activa y eficaz que tomamos a favor de la última revolución, que ha dado por resultados la convocación del próximo Congreso nacional, con el restablecimiento interino de la Carta Federal de 1824. Grande ha sido este triunfo, sin embargo, todavía no están satisfechos nuestros deseos. Aun no llegamos al término que apetecemos, es necesario consolidar las instituciones que hemos restablecido, y que en nuestro concepto son las únicas a propósito para reparar los males de la nación y ponerla en camino de la prosperidad y la gloria.¹⁵

El regreso de Santa Anna produjo su exilio inmediato. Gómez Farías dejaba el país en un contexto de inestabilidad total. El 15 de agosto de 1834 se embarcó en la goleta *Watchman* rumbo a Nueva Orleans, donde estableció su residencia. A pocos días de haber arribado, fue invitado a las reuniones organizadas por el general José Antonio Mejía quien, hasta ese momento, era el líder de los federalistas mexicanos y norteamericanos residentes en aquel puerto. En estas actividades pudo entrar en contacto con quienes defendían el federalismo y buscaban los medios necesarios para reinstalarlo en México (Hoel, 1957). Para quienes necesitaban referentes políticos, la presencia del vicepresidente se transformaba en un hito fundamental. Hutchinson (1981) señaló que los federalistas mexicanos exiliados en Nueva

¹³ Es menester señalar que, según lo estipulado por Vázquez (1997, p. 24), otro de los problemas que habría tenido la Carta de 1824 fue su exacerbado centralismo. En sus palabras: “La Constitución de 1824 consolidó un gobierno centralista, mas con un paco casi confederal en el que el gobierno federal era débil porque gobernaba estados, no ciudadanos; carecía de autoridad fiscal”.

¹⁴ Gómez Farías, en Hutchinson (1981, p. 157).

¹⁵ Gómez Farías, *Proyectos para la nueva Constitución* (México, 1840).

Orleans eran patriotas que se oponían a la independencia de Texas, pero que paralelamente creían que este hecho ponía en jaque el sistema centralista que ellos mismos repudiaban. Apoyados por algunos locales, la tarea de Gómez Farías y los exiliados mexicanos era restaurar la carta federal de 1824.

El trabajo de resistencia desarrollado en Nueva Orleans fue bastante efectivo (Costeloe, 2000). Los principales gestores fueron José Antonio Mejía y Lorenzo de Zavala, quienes se habrían manifestado a favor de la independencia de Texas. Gómez Farías, por su parte, debe ser considerado como uno de los dirigentes más activos de estas jornadas. Para muchos no había perdido el cargo de vicepresidente, lo cual legitimaba el proceso. El 3 de septiembre se reunieron todos los participantes. El objetivo era avalar la escisión texana, a objeto de demostrar que el federalismo era la forma más idónea para México. Y no sólo por un tema relativo a la autonomía, sino también a la incapacidad del gobierno central de evitar que las unidades se levantasen. Que el centralismo no era adecuado, y que todo acto de represión o coerción contra los Estados conduciría a una emancipación inefable. Y para llevar a cabo estas estipulaciones, el general Mejía propuso invadir Tampico. Pensó que una vez ocurrido el hecho, el resto de los Estados se levantaría a favor del sistema federal. Gómez Farías adhirió al plan de Mejía, a pesar de su falta de unanimidad.

Gómez Farías estaba seguro de que la separación de Texas no se haría efectiva, pero si sucedía, no tardaría en volver una vez restablecida la Constitución. El *Pacto Secreto de Nueva Orleans* que firmaron los actores involucrados no era considerado una traición a México, sino una forma de poner en jaque las ideas centralistas que se habían apoderado del país en este contexto. Gómez Farías tenía la certeza de que la pérdida de ese territorio causaría enormes perjuicios al país. Que los reclamos de los texanos no eran más que una llamada de atención a la importancia de respetar las soberanías locales. En una carta escrita a Esteban Moctezuma señaló: “los texanos reclaman la Constitución y es falso, completamente falso que quieran desmembrar el territorio mexicano”.¹⁶ Pero los planes no prosperaron. Mejía apenas tomó Tampico y Zavala no pudo liderar a los texanos, tarea que finalmente realizó el líder local Esteban Austin. En consecuencia, la independencia se logró sin mayores inconvenientes. En una carta a Miguel Barragán agregó:

La revolución que amenaza en Texas mucho tiempo tiene causas bien conocidas; aquellos nuevos establecimientos se han desatendido por el gobierno general y aun por el Estado mismo a que pertenecen; las antiguas revoluciones no han dado tiempo para

¹⁶ Carta de Valentín Gómez Farías a Esteban Moctezuma. Nueva Orleans, 7 nov. 1835, TXU, GF, 370, f 45.

fijar en ellos la atención como se debía, y puede decirse que se han dejado entregados a sí mismos.¹⁷

La respuesta de los centralistas no se hizo esperar. El 9 de septiembre del mismo año, el gobierno decidió fundir las dos cámaras legislativas en una sola. Fue investida con amplias facultades, produciendo enormes e inmediatas repercusiones en los distintos Estados. Esto, sumado a las tensiones producidas por la escisión de Texas, condujo al país a una inexorable crisis política, que se agudizó cuando el gobierno central intentó someter a dicho Estado a su jurisdicción, estallando una guerra que causó diversos daños a México. Además de la derrota militar, el gobierno mexicano tuvo que lidiar con los diferentes levantamientos federalistas que emergieron en todo el territorio, evidenciando que era una fuerza que no había perdido vigor durante la época centralista, fundada en las *Siete leyes*. Desde el exilio, Gómez Farías veía con preocupación la desmembración del país. La carta de 1824 daba muestras concretas de expiración.

México pasó por momentos de suma inestabilidad en 1838 (Winders, 2002). Además de la multiplicación de los pronunciamientos federales, el país tuvo que enfrentar una compleja crisis financiera, provocada principalmente por la guerra con Estados Unidos y el bloqueo francés a Veracruz. Gómez Farías arribó a este escenario con la convicción de que el federalismo era el modelo que debía regir los destinos de la nación. Promovió cambios rotundos al sistema, comenzando por la derogación de las *Siete leyes* y la reinstauración de la Carta fundamental de 1824. Durante una reunión política, señaló que “el amor de la patria, la pasión dominante de su alma, y que de la unión de todos pendía la felicidad pública”.¹⁸ De esta manera ponía en evidencia una percepción que se repetía habitualmente entre los federalistas de su época: el federalismo era un instrumento tangible para alcanzar la felicidad, asociada a los avances materiales y al orden político-institucional. Pero aún faltaba mucho camino por recorrer, sobre todo porque Bustamante continuaba en el poder, el país pasaba por una seria situación interna y la amenaza francesa se hacía cada vez más inminente. A saber:

Que los vicios del gobierno se hacen cada vez más sensibles, que cada día descontentan y ofenden mayor número de personas, que la compilación de nuestras leyes es monstruosa, que no tenemos policía, que estamos sin erario, sin ejército, sin justicia, sin agricultura, sin artes, sin educación, sin comercio y que este estado de cosas, o más bien este desorden, este caos no puede permanecer, se esfuerzan, sin embargo, en

¹⁷ Carta de Valentín Gómez Farías a Miguel Barragán. Nueva Orleans, 2 jun. 1835, TXU, GF, 352, f 45.

¹⁸ *El Cosmopolita*, México, feb. 1838.

mantenerlo. Tiemblan al considerar que se aproxima el tiempo de una reforma, de una total reforma y que la nación siente la necesidad.¹⁹

El escenario era desalentador. Todo parecía conducir al país a una grave crisis institucional, social y económica. El erario público casi no tenía recursos. Para superar estas dificultades, el gobierno impulsó medidas arancelarias que afectaron a los gobiernos provinciales, gestando así un descontento generalizado. Al ver la radicalización del centralismo, las unidades miembro amenazaron con separarse del proyecto nacional. A las dificultades económicas se sumaron problemas en la representatividad de los Estados, tensionando aún más las relaciones entre las esferas federal y local. En una de sus misivas se alcanza a ver que Pedraza “y algunos falsos liberales trabajan por extraviar la opinión, formando proyectos diversos a pretexto de que varían las circunstancias. Hoy no quiere [Pedraza] que se proclame la federación si la Constitución de 1824 aún bajo el concepto que ha de reformar, por un congreso convocado al efecto”.²⁰

Gómez Farías tenía la convicción de que México resolvería todos sus problemas si reinstalaba la Carta de 1824. Señaló además, que dicha percepción no era sólo de los sectores liberales, sino de todo el pueblo. En una de sus cartas se lee al respecto: “sigamos con constancia los principios, no hablemos de personas, sino de cosas, aprovechémonos del descontento general, halaguemos la opinión pública que indudablemente está manifestada por la federación”.²¹ En efecto, el federalismo debía ser el objetivo fundamental de los mexicanos, y para ello era necesario derogar las *Siete leyes* que revivieron y fortalecieron el centralismo en el país. Invocar otro régimen que no fuera el contenido en la Carta de 1824 era dar pretexto a los que creían que la monarquía era el mejor mecanismo para resolver los problemas nacionales. Gómez Farías y los liberales no estaban tan alejados de la realidad al pensar esto, pues entre los colaboradores de Bustamante existían propuestas bastante evidentes en este sentido. A propósito señaló:

No pudiendo la federación expresamente, como la nación lo ha pedido, hay un gran peligro de que el Congreso o Convención que se reúna para constituirlo establezca una monarquía haciendo el siguiente raciocinio: ha probado mal la federación, mal el centralismo, es preciso pues adoptar una monarquía o un imperio, con el cual dirán que son más análogos nuestros hábitos.²²

¹⁹ Gómez Farías, *Borrador autógrafo*. s/r, TXU, GF, 4818, f63.

²⁰ *Carta de Valentín Gómez Farías a José Urrea*. México, 11 agosto 1838, TXU, GF 513 f46.

²¹ *Carta de Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío*. México, 28 jul. 1838. TXU, GF 505 f46.

²² *Carta de Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío*. México, 28 jul. 1838. TXU, GF 505 f46.

La pasión de Gómez Farías por instaurar el federalismo lo llevó incluso a considerar el uso de armas si las circunstancias lo ameritaban.²³ Después de haber sido acusado de traición a la patria por Bustamante, el jalisciense movió todos los medios que estaban a su disposición para motivar levantamientos a favor del federalismo en todo el territorio. En una de sus misivas se logra apreciar, que “hoy o mañana salen de aquí alguno fusiles y vestuario para Valladolid, todo Tamaulipas está ya pronunciado por la federación. (...) por Puebla se aproxima el día de un movimiento”.²⁴ Gómez Farías quería aprovechar la debilidad del gobierno – ocupado con los franceses, los federalistas sublevados y los ingleses – para llevar a cabo su cometido. Las tropas federalistas habían sufrido algunos inconvenientes, pero el doctor Gómez Farías mantuvo las energías para animar a sus partidarios y convencerlos de que el federalismo era el remedio a todos los problemas:

Los buenos soldados son más temibles después de una derrota, y todos esperamos confiadamente que los enemigos de nuestras libertades y de la federación verán muy a costa suya comprobada esta verdad. Yo y todos los amigos de ustedes, apreciamos sus trabajos y constancia y haremos lo votos al cielo porque la recompensa de ellos, sea el bienestar de los mexicanos.²⁵

En esta crisis política, Farías insistió en la importancia de respetar las soberanías de las distintas unidades. Si el gobierno central mantenía la tendencia de intervenir en los asuntos internos de cada Estado, no sólo entorpecería el orden y la estabilidad política-institucional, sino además impediría que México instalase el liberalismo, medio indispensable para alcanzar el progreso. “Luego que la mayoría de un Estado se sustraiga de la detestable sujeción del gobierno central hagan ustedes porque se procesa a elegir con arreglo a sus leyes respectivas, su gobernador y su legislatura”, señaló en una de sus misivas.²⁶ Siguiendo el patrón norteamericano, Gómez Farías propuso que cada Estado iniciara su propia ordenación institucional, mientras se hacían los ajustes que requería la Carta de 1824 para ponerla en marcha nuevamente: “luego que se reúna una legislatura convendrá también que declare, que el Estado reasuma su soberanía, y que es libre e independiente en todo lo que corresponda a su administración y gobierno interior, porque en esto consiste la esencia de la federación”.²⁷

²³ En correspondencia con Guadalupe Gallardo (31 marzo 1838), Valentín Gómez Farías llama a emplear la violencia para restablecer la derogada Constitución de 1824, TXU, GF, 5228, f65b.

²⁴ *Carta de Valentín Gómez Farías a D. Haro*. S. I., 20 dic. 1838, TXU, GF, 364, f46.

²⁵ *Carta de Valentín Gómez Farías a AA y BH*, México, 4 enero 1839, TXU, GF, 373, f47a.

²⁶ *Carta de Valentín Gómez Farías a AA y BH*, México, 4 enero 1839, TXU, GF, 373, f47a.

²⁷ *Carta de Valentín Gómez Farías a AA y BH*, México, 4 enero 1839, TXU, GF, 373, f47a.

Hasta los inicios de 1840, todo resultó mal para Gómez Farías y los federalistas mexicanos. Sin tantos méritos ni recursos, el gobierno logró sofocar cada una de sus sublevaciones, dejando efectos devastadores. Las esperanzas decayeron drásticamente. A eso es necesario añadirle las tensiones con Estados Unidos, que incrementaron propósito de la separación de Texas. La crisis económica y la tensión social que golpearon al país no disminuyeron. Al menos esa fue la percepción de Gómez Farías en este contexto: “mi desgraciada patria sigue sin erario y sin crédito, no estamos bien en el interior ni el exterior, el descontento es general, y el fuego, se puede decir, está cubierto con ceniza ¡triste situación! Sin embargo, de tantos males, o no desespero del remedio”.²⁸ Pero todo cambió en febrero de 1840, cuando Yucatán se separó de la nación. Este hecho reflejó el agotamiento del centralismo y ponía nuevamente en discusión el valor del federalismo, como único sistema capaz de fortalecer la nación y respetar las soberanías. Lo mismo sucedió en Tampico y Celaya, que también se marginaron. El general Urrea comandó las fuerzas federalistas que ocuparon el Palacio Nacional, e invitó a Gómez Farías a participar en este proceso (Noriega, 1986).

Pese a todos los esfuerzos hechos por Gómez Farías y Urrea, México no estaba en condiciones de instalar el federalismo. No todos los Estados simpatizaban con esta forma de gobierno. Tampoco existía apertura al diálogo entre las unidades, ni menos la instancia para poder ejercerlo. Cada uno de ellas seguía su propio rumbo, velando por sus propios intereses. Como las fuerzas militares estaban divididas, solo una parte se unió a los federalistas en el intento por derrocar a Bustamante. Después de controlar la situación, iniciaron un rápido proceso de negociación, que para su mala suerte resultaron infructuosas. Gómez Farías y Urrea dejaron el país, echando por tierra todo intento por reinstalar la forma de gobierno federal. Lo más interesante de todo esto, es que Gómez Farías tuvo la claridad necesaria para reconocer sus errores. Admitió que el levantamiento había sido precipitado y sin apoyo nacional, evidenciando que las condiciones no eran las propicias para ordenar el país bajo esta forma. La presencia de caudillos y el desconocimiento sobre el federalismo, asociado a Estados Unidos, llevó a los liberales a perder nuevamente la posibilidad de iniciar las reformas que tanto ansiaban y a los conservadores a mantener el *statu quo*. Ante estos, Gómez Farías señaló:

Ellos repugnan la democracia por no quieren tener fuera de su círculo competidores en el mando, y ellos aceptarían si pudiesen asegurarse de que serían preferidos en las elecciones populares; estas elecciones los hacen temblar y por eso ya que pueden abollarlas las coartan siempre de cuantas maneras pueden.²⁹

²⁸ Carta de Valentín Gómez Farías a P. J. Delpit, México, 7 de octubre de 1839, TxU, GF, 507, f47a.

²⁹ Gómez Farías, *Manuscritos autógrafa. s/r*, TXU, GF, 4918, f63.

Guerras y remedios federales

El fracaso de esta misión obligó a Gómez Farías a buscar otros horizontes, optando nuevamente por Estados Unidos, visto por él como el lugar más idóneo para poder instruirse y conocer más a fondo el buen funcionamiento de las instituciones liberales. En una emotiva carta señaló que se embarcaba rumbo a Nueva York con las mismas intenciones que lo habían impulsado en su viaje anterior. Declaró que sentía abandonar México “en tan mal estado”, pero estaba convencido de que “por todas partes se desea la ruina de la actual Constitución, y se aspira a establecer un régimen verdaderamente liberal ilustrado y benéfico”, no para unos pocos ciudadanos, sino para toda la nación, “esperando que un fuerte sacudimiento varíe la faz melancólica de nuestra desgraciada república”.³⁰ Al parecer, la apreciación de Gómez Farías no estaba tan alejada de la realidad. Efectivamente México había iniciado la nueva década imbuido en una crisis generalizada, que exigía reformas en todo ámbito, especialmente en el erario nacional. Estando en Estados Unidos, comenzó una campaña a favor del bienestar nacional, criticando al gobierno conservador.

A los pocos años se produjo la anexión oficial de Texas a Estados Unidos, disipando las esperanzas de Gómez Farías; dicho territorio no retornaría nunca a manos mexicanas. Un grupo importante de historiadores ha sostenido que la incorporación de Texas a la federación norteamericana sembró en el jalisciense un odio tal, que incluso propuso la vía armada para recuperar el territorio perdido.³¹ Sin embargo, en busca de una reinterpretación histórica, es posible sostener que el doctor Gómez Farías interpretó la decisión de los texanos para comprobar sus hipótesis sobre la inoperancia del centralismo, las ventajas del federalismo y, sobre todo, la notoria relevancia de Estados Unidos como modelo político. Mientras permanecía en Nueva Orleans, señaló que el comportamiento del gobierno mexicano, en manos de Santa Anna, había sido simplemente “antinacional”; que sus acciones no eran faltas, sino crímenes y traiciones, “incurriendo por ignorancia”. Luego formulaba algunas preguntas destinadas al caudillo:

¿No ha percibido las funestas consecuencias de su política? ¿Ha creído poder contener a esa raza invasora por medio de tratados? ¿Teme entrar ahora en una guerra? ¿Y cómo podrá hacerla con la garantía de paz con el consentimiento de México cuando haya venido a Texas de los Estados Unidos y de la Europa una multitud inmensa de colonos

³⁰ *Carta de Valentín Gómez Farías a Luis Gordea*. Veracruz, TXU, GF, 767, f47.

³¹ En una carta enviada al doctor Mora, Gómez Farías señaló que en este hecho marcaba el inicio del poderío norteamericano. Y al parecer no se equivocó, pues a los pocos años comenzaba la guerra por la cual terminaría perdiendo buena porción de la zona norte; vid. “Carta de Valentín Gómez Farías a José María Luis Mora”, 23 abr. 1844, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, jul.-agosto, 1933, n. 4, p. 511.

que conociendo la debilidad del gobierno, su abandono, su ineptitud e invitados con el ejemplo de la facilidad con que México cede sus derechos, avanzan más y más hasta llegar a las Californias fiados en que con otro tratado se les hará cesión de ellas? ¿Y qué haremos nosotros, que harán nuestros hijos cuando los puertos de ambos mares estén en su poder, cuando nuestros ricos minerales, cuando nuestros más fértiles terrenos sean de ellos?³²

Gómez Farías responsabilizó a la frágil política exterior de Santa Anna de la pérdida de Texas. Llegó al punto de acusar al caudillo de haber negociado aquel territorio con los plenipotenciarios estadounidenses. Desde su perspectiva, los tratados firmados fueron simplemente deficientes, pues “cedieron fácilmente a presiones irrelevantes”. En efecto, los intereses ajenos se sobrepusieron a los nacionales, todo por una cuestión de debilidad institucional. Gómez Farías pensó que la existencia de colonos extranjeros en el Estado había sido el germen que impulsó el proceso de escisión. Es por esta razón que era primordial contar con un gobierno federal que, además de ser vigoroso y prevenido, respetara las autonomías locales como condición *sine qua non* para su buen funcionamiento. Si Texas optaba por Estados Unidos y no por México era una muestra concreta de la efectividad del sistema angloamericano.³³ En esta misma línea, el jalisciense señaló:

La unión de Texas presenta inconvenientes respecto de las naciones de Europa y de los estados del norte de esa república, y para removerlos entiendo que por ahora se desistirá de ella y que la renegociación se limitará a solo el reconocimiento de la independencia por parte de México. Este es el punto más importante para la raza anglosajona, y si llega a dar este paso, habrá obtenido casi todo lo que desea que es poblar a Texas tranquilamente, facilitar el contrabando, posesionarse de nuestros ricos y fértiles terrenos.³⁴

Ya de regreso en México, Gómez Farías tuvo que tomar el control del país mientras el general Santa Anna se encontraba liderando las tropas que combatían contra Estados Unidos. Sus intenciones de restablecer la Carta de 1824 permanecían incólumes, demostrando no sólo su perseverancia, sino además la convicción de que el federalismo era la solución a los problemas emanados en México, que justo en ese momento (a fines de 1846), pasaba por una situación política y económica bastante difícil. Durante la ceremonia que lo investió

³² Carta de Valentín Gómez Farías, s/r, TXU, GF, 910, f47.

³³ Para Abascal (1983, p. 72), Gómez Farías pensaba que los Estados mexicanos del norte tenían una mayor inclinación hacia el federalismo; debido no sólo a la incapacidad del centro para controlar el territorio (y Texas lo estaba evidenciando), sino también por la influencia que Estados Unidos ejercía en esas mismas unidades.

³⁴ Carta de Valentín Gómez Farías a Francisco Modesto, Nueva Orleans, mayo 1844, TXU, GF, 522, f65b.

como Vicepresidente de la Nación, el jalisciense prometió lo que meses antes *El Republicano* había publicado en uno de sus artículos: “hoy, si no nos equivocamos, las denominaciones liberal y federalista son sinónimas”.³⁵ Gómez Farías dejó patente los motivos que lo impulsaron a promover el federalismo, en los cuales hace referencia al modelo norteamericano. Después de reconocer el complejo desafío que estaba asumiendo, considerando el escenario social y político del país, de las “dificiles son las circunstancias en que nos hallamos y muy penosa nuestra situación”, señaló:

No desmayará por las dificultades que encuentre al cumplir con sus obligaciones. Con la cooperación del augusto Congreso, con su patrimonio y sus luces, espera obtener resultados favorables en todos los ramos de la administración pública. El gobierno que hoy se establece protegerá la industria, fomentará el comercio, animará la agricultura y cuidará de que las garantías individuales no sean una vana ilusión. Ninguno será inquietado arbitrariamente ni perseguido, solo el criminal será castigado. Con las naciones amigas mantendrá la mayor armonía, y sus súbditos encontrarán en el ejecutivo protección y seguridad. (González, 1966, t. 1, p. 329)

Durante la guerra contra Estados Unidos, Gómez Farías habló fuertemente sobre la importancia de federalizar México. Aseguró que uniendo los Estados, exigiéndoles mayor participación, pero sin intervenirles ni someterles, el país iba a adquirir mayor poder económico y militar para combatir de manera más efectiva al enemigo. Este punto permite suponer que el jalisciense pensaba que las probabilidades de vencer a la república federal vecina aumentaban de manera considerable si México llegaba al mismo grado de federalización (¿federales versus federales?). A saber:

La forma de gobierno popular, representativa, federal; la soberanía, independencia y libertad de los estados, en todo lo que corresponda a su administración y gobierno interior, serán respetadas, y observados fielmente la Constitución y las leyes que emanen de los representantes del pueblo mexicano. La guerra que la nación se ve precisada a sostener contra la república norteamericana, se perseguirá con valor y constancia hasta que la justicia de nuestra causa sea reconocida y desocupado nuestro territorio. He aquí (...) la conducta que se propone seguir el nuevo gobierno, en cumplimiento del juramento que acabo de prestar. (González, 1966, t. 1, p. 329)

Una vez terminada la guerra, la posición de Gómez Farías se radicalizó aún más. Miró con resignación la derrota, y prefirió convencerse de que esto se produjo por un acto providencial. Al menos así lo demostró en una de sus cartas: “Dios quiere probarnos todavía y

³⁵ *El Republicano*, México, 29 agosto 1846.

pues ha sido su voluntad que sean robados nuestros pequeños bienes, repítanos conformándonos con lo dispuesto por su divina majestad”. Luego de citar el pasaje de Job donde señala que “el Señor me lo dio, el Señor me los quitó”, el jalisciense sugirió tener “buen ánimo”, pues “no se podía esperar otra cosa de la irrupción de esos vándalos a quienes, insultando la razón, llaman algunos hombres civilizados, y capaces de hacernos felices. Yo siempre los he calificado de rapaces, de codiciosos, de inmorales”.³⁶

Asumida la derrota, Gómez Farías destinó todos sus esfuerzos para impedir que México ratificara el armisticio entre las partes, justificando que sólo beneficiaba a los norteamericanos. Consideraba que la propuesta del enviado Nicolás Trist era ignominiosa. Entre sus planes estaba anexar Texas, Nuevo México, una parte importante de Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua, Sonora y las Californias. Adicionalmente, Trist y el equipo negociador de Estados Unidos solicitaron el derecho de tránsito por el Istmo de Tehuantepec. Gómez Farías sabía que estos ofrecimientos significaban la ruina de México, porque perdía no sólo sus territorios auríferos, sino también la zona donde mejor se conectaban los dos océanos, lo que afectaba directamente su comercio (Mills, 2009). La mejor solución para el jalisciense era continuar la guerra, y para ello requería la unión de los Estados. Pero dicha propuesta se derrumbó al percatarse que entre las unidades reinaba la animadversión, el desconocimiento y, por consiguiente, la dispersión. En la misma carta recién citada se desprenden sus percepciones:

Se nos conduce a la ignominia, se accede a una venta forzada de nuestro territorio, se trafica con nuestro honor, con nuestra justicia, con nuestros más sagrados derechos, y los hipócritas, los malvados que nos envilecen, que nos traicionan, viven con nosotros, son llamados hombres de bien y medran aprovechándose de nuestra imbecilidad y de nuestra ignorancia. (...) ¡Qué infame, qué criminal el gobierno! ¡Cuán infames, cuán criminales son los que le sirven de instrumentos, los que nos vilipendian, los que nos degrada a la faz de todas las naciones? El Dios de justicia que adoramos y que ha impreso en el corazón de todos los hombres el amor a una patria, nos dé su protección y ayuda para sostener la más santa de las causas.³⁷

Estando en Querétaro, lugar del Congreso Nacional, Gómez Farías publicó una de las proclamas más importantes del momento. En *Exposición o Programa de los diputados pertenecientes al partido puro o progresista sobre la presente guerra*, reprobaba la paz que el gobierno mexicano había pactado con Estados Unidos, argumentando que “carecía de sentido”, “menoscababa la dignidad nacional”, y sobre todo, “transgredía la soberanía nacional” (De la Peña, 1970).

³⁶ Carta de Valentín Gómez Farías a sus hijos y esposa. Querétaro, 14 sept. 1847, TxU, GF 2808, f54.

³⁷ Carta de Valentín Gómez Farías a sus hijos y esposa. Querétaro, 14 sept. 1847, TXU, GF 2808, f54.

Ello lo llevó a levantar un discurso reivindicativo bastante agresivo, impulsando a los ciudadanos a continuar la guerra y a impedir que los “invasores” – como él los llamó – continuaran cercenando el territorio. Pero es necesario destacar un elemento más: Gómez Farías pensaba que los únicos capaces para reconstruir y fortalecer al país eran los liberales, que habrían empleado los resultados de la guerra para construir una base identitaria que permaneciera en el tiempo (Santoni, 1996). En una carta enviada a uno de sus hijos, señaló:

Las fuerzas americanas que han llegado últimamente y siguen entrando en México, cometen todos los días excesos y desórdenes. Scott sigue tomando medidas, sin distinción de clases y personas, que han comenzado a producir una muy violenta irritación contra el invasor. Esta es más bien una fortuna que una desgracia. Algunos de los que antes querían la paz y los que esperaban protección de los americanos hoy están decididos por la guerra y desengañados. El programa del partido puro hace prosélitos todos los días porque perdimos la guerra.³⁸

La firma del tratado de paz con Estados Unidos ratificó la fragilidad de la institucionalidad mexicana. Al menos así lo dejaba entrever el diagnóstico que hace el mismo Gómez Farías. Hasta ese momento, los Estados de la nación se manejaban políticamente por sí mismos. No lograron desarrollar una mayor conexión con el centro administrativo, que comenzó a ser el foco de las constantes críticas del mundo liberal. Tampoco establecieron relaciones entre ellos mismos; Estados ya “perdidos” como Nuevo México solicitaron incorporarse de forma voluntaria a Estados Unidos, demostrando la factibilidad de dejar la nación y sumarse a otra que no sólo respetaba las autonomías, sino también ofrecía progreso y seguridad en caso de ser amenazada por fuerzas externas.³⁹ En efecto, todo apuntaba a una hecatombe política causada por la inoperancia del gobierno central, que se habría mostrado discordante con los nuevos tiempos que exigía la nación. En una de las misivas enviadas a su amigo González señaló:

El derecho público autorizó a los pueblos para romper los lazos de una sociedad cuyo gobierno los abandona a las más desastrosas calamidades. Las naciones están obligadas a concertar cuidadosamente todos sus miembros, porque estos se han reunido para su defensa y utilidad común, y a ninguno se debe privar de los beneficios de esta unión, mientras cumpla por su parte las condiciones de ella. Si el Estado no socorre a un pueblo que se halla en el inminente peligro, si se desentiende de sus obligaciones, si

³⁸ *Carta de Valentín Gómez Farías a sus hijos y esposa*. Querétaro, 14 sept. 1847, TXU, GF 2808, f54.

³⁹ El 27 de febrero de 1846, Manuel González Cosío le escribía al doctor Gómez Farías sobre la “desesperación de los zacatecanos, que preferirían independizarse y aun anexarse a Estados Unidos, antes que vivir bajo el despotismo que los oprime”. GF, 1376, F 49.

no atiende a su seguridad, este pueblo adquiere el derecho de procurárselas, atender a su conservación del modo que mejor le parezca, sin miramiento alguno para con aquellos que le han abandonado.⁴⁰

México entró a la década de 1850 inmerso en una crisis generalizada (Llopis, 2005). La sociedad estaba prácticamente fragmentada por la lucha ideológica. Los sectores políticos se encontraban totalmente radicalizados. Con la derrota militar de 1848, el territorio se había desmembrado. Reinaba la sensación de que el gobierno había sido incapaz de preservar la soberanía y la integridad nacional se extendía por toda la población (Díaz, 2005). A mediados de agosto de 1848, la percepción de Gómez Farías era clara: “los abusos y errores del gobierno se repiten con frecuencia y continuarán, porque los moderados, según parece, están destinados para consumir la ruina del país”. Luego sus preguntas fueron bastante determinantes: “¿La desmembración de la república será el triste pero único medio de alejarla? La otra América se dividió. Guatemala corrió la misma suerte. ¿México tendrá que imitar a sus hermanos? ¡Ojalá no sea necesario seguir ese ejemplo”.⁴¹ Gómez Farías señaló esto pensando en los diversos levantamientos que se suscitaron exigiendo la instauración de la Constitución de 1824.

México no podía salir del abismo al que fue arrojado por la guerra. Sin embargo, esto no desmotivó a Gómez Farías. A pesar de sus años, seguía luchando por implementar ese federalismo que venía anhelando desde los 1820. Todas las esperanzas federalistas que emergieron con Manuel Arista se difuminaron con el retorno de Santa Anna, quien ejerció una dictadura enérgica expresada, entre otras cosas, en el sometimiento económico y político de los distintos Estados. En este contexto, Gómez Farías tomó un protagonismo activo en la política nacional. Asistió a Cuernavaca, adhirió a Ayutla y Acapulco, y como si fuera poco, aceptó participar en el Congreso Constituyente organizado en 1856. Al respecto, el periódico liberal *El Siglo XIX* señaló:

Ayer presentó el juramento de estilo el señor Valentín Gómez Farías, introduciéndolo al salón los señores Degollado y Arias. No bien se presentó en la puerta el venerable y esclarecido patriota, cuando los representantes todos, por un movimiento súbito y espontáneo, lo saludaron con entusiastas y repetidos aplausos, dando esta muestra de simpatía al virtuoso ciudadano que con abnegación extraordinaria ha consagrado su vida entera a la defensa de la libertad.⁴²

⁴⁰ Borradores autógrafos de dos cartas de Valentín Gómez Farías a Manuel González Cosío. Querétaro, 25 feb. 1848, en TXU, GF 2908, f55.

⁴¹ Carta de Valentín Gómez Farías a sus hijos, Querétaro, 13 marzo 1848, TxU, GF 3022, f55.

⁴² *El Siglo XIX*, México, 6 jun. 1856.

Pero debido a problemas de salud, Gómez Farías participó muy poco durante el Congreso Constituyente de 1856. Había llegado el momento en el cual todas las ideas por las que luchó tanto serían plasmadas en un Código fundamental. En la monumental obra de Francisco Zarco es posible apreciar cómo el jalisciense vivió los cruciales momentos de la sanción constitucional: “conducido por varios diputados y arrodillado delante del Evangelio, juró enseguida”. De acuerdo al autor, “hubo un momento de emoción profunda al ver al venerable anciano, al patriarca de la libertad en México, prestando apoyo moral de su nombre y de su gloria al nuevo código político”. Al parecer, este fue el único caso en que un diputado jurara de manera independiente, pues el resto de sus pares lo hizo simultáneamente.⁴³ A los pocos meses fue hallado muerto, producto de una incurable enfermedad.

Consideraciones finales

Después de tantos años en la escena pública, Gómez Farías presenciaba *in situ* la instalación del federalismo en México. La Constitución de 1857 venía a cimentar todos sus afanes, muchos de los cuales provenían desde los tiempos de la postindependencia. Durante décadas había defendido el valor de esta forma de gobierno, incluso en momentos de suma inestabilidad. Estaba consciente de que no era fácil vencer al centralismo que se había arraigado en el país durante siglos. Estando exiliado en Nueva Orleans, logró conocer el funcionamiento de las instituciones norteamericanas. En esos meses de espera se persuadió de su fuerza y de lo viable que resultaba aplicarlas en México, un país grande y diverso social, cultural y territorialmente. Las condiciones geográficas allanaban el camino para la federalización del país.

La postura negativa que había cultivado en contra de Estados Unidos no mermó esta situación. Sabía que los vecinos habían hecho todo lo posible para separar Texas en 1836; conocía las intrigas de la diplomacia norteamericana, preocupada más bien de obtener concesiones importantes, como La Mesilla y Tehuantepec; y sufría viendo cómo se perdía el territorio septentrional después de 1848. Sin embargo, Gómez Farías estaba convencido de que el orden y el progreso norteamericano se debían al sistema político instalado en 1787. Es más, cuando México perdía Texas, él veía la victoria del federalismo norteamericano sobre el centralismo mexicano. Esa experiencia vino a ratificar que el federalismo era la forma más viable para organizar su país: contemplaba un poder central vigoroso, capaz de

⁴³ Francisco Zarco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857. Extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios* (México, 1857), p. 917 (en adelante: Congreso Extraordinario Constituyente de México, Sesión...).

neutralizar los conflictos internos, sin entorpecer las autonomías provinciales, tan afincadas y preservadas en el México del siglo XIX.

Los datos entregados en este trabajo permiten sostener que Gómez Farías no sólo manejaba la teoría federal, sino también admiraba profundamente la experiencia institucional norteamericana. Es evidente que toda la siembra comenzada junto a otros desde el constituyente de 1823, le permitió al jalisciense obtener una buena cosecha en 1857. La influencia que había forjado en esa nueva generación de liberales y el énfasis federal lo demuestran con creces. El respeto y protagonismo de Gómez Farías en este proceso se evidenció en la unanimidad con la que fue elegido Presidente del Congreso Constituyente de 1856: más del 96 por 100 de los sufragios fueron para él. En fin, a pesar de que el escenario social, económico y político no era el más propicio para aplicarla, lo cierto es que la Constitución de 1857, en la que Gómez Farías fue un actor decisivo, cimentó la institucionalidad mexicana contemporánea, al menos hasta 1917.

Fuentes primarias

BOLETÍN del Archivo General de la Nación, jul./agosto, 1933, n. 4.

EL ÁGUILA, México, 3 oct. 1824.

EL COSMOPOLITA, México, feb. 1838.

EL REPUBLICANO, México, 29 agosto 1846.

EL SIGLO XIX, México, 6 jun. 1856.

GÓMEZ FARÍAS, Valentín. *Proyectos para la nueva Constitución* (1846).

GÓMEZ FARÍAS, Valentín. *Collection*. University of Texas, Latin American Collection.

ZARCO, Francisco. *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857. Extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios* (México, 1857).

Referencias

- ABASCAL, Salvador. *La Revolución de la Reforma de 1833 a 1848: Gómez Farías-Santa Anna*. México: Tradición, 1983.
- AGUIRRE, Eugenio. *Valentín Gómez Farías, hombre de dos mundos*. México: Alhambra, 1986.
- ANNA, Timothy. Casos de continuidad y ruptura: Nueva España y Capitanía General de Guatemala, cap. 8. In: CARRERA DAMAS, Germán (org.). *Historia General de América Latina: La crisis estructural de las sociedades implantadas*. (vol. 5). Paris: Unesco, 2003.
- ÁVILA, Alfredo. El radicalismo republicano en Hispanoamérica: un balance historiográfico y una propuesta de estudio. *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México: UNAM, n. 41, p. 29-52, ene./jun. 2011.
- BAZANT, Jan. *Breve historia de México: de Hidalgo a Cárdenas (1805-1940)*. México: Coyoacan, 1994.
- BENSON, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1955.
- BRISEÑO, Lilian, *Valentín Gómez Farías y su lucha por el federalismo, 1822-1858*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luís Mora, 1991.
- CÁMARA DE DIPUTADOS (México). *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*. v. 3. México, 1987.
- COSTELOE, Michael. *La República central en México, 1835-1846*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- DE LA PEÑA, Antonio. *Algunos documentos sobre el tratado de Guadalupe y la situación de México durante la invasión americana*. México: Instituto de Investigaciones Legislativas M. A. Porrúa, 1970.
- DELGADO, Gloria. *Historia de México. Legado histórico y pasado reciente*. México: Pearson Educación, 2004.
- DÍAZ, Héctor. *México: de la Reforma y el Imperio*. México: UNAM, 2005.
- EISSA-BARROSO, Francisco. *Mirando hacia Filadelfia desde Anáhuac: la Constitución estadounidense en el Congreso Constituyente mexicano de 1823-1824*. *Política y gobierno*, México, v. 17, n. 1, 2010.
- FERNÁNDEZ, Jorge. *Un reformador y su reforma: semblanza biográfica de don Valentín Gómez Farías*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1981.
- FERRER, Manuel. *La formación de un Estado Nacional en México: el Imperio y la República federal: 1821-1835*. México: UNAM, 1995.
- FUENTES, Vicente. *Gómez Farías, padre de la reforma*. México: Talleres Gráficos de la Nación, 1981.
- GONZÁLEZ, L. *Los Presidentes de México ante la nación, informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966*. México: Imp. de la Cámara de Diputados, 1966.
- HOEL, Elizabeth. *Don Valentín Gómez Farías y el desarrollo de sus ideas políticas*. 1957. Tesis (Doctorado) – UNAM. México, 1957.
- HUTCHINSON, Cecil. *Valentín Gómez Farías, Semblanzas*. México: Comité de Actos Conmemorativos del Bicentenario del Natalicio del Dr. Valentín Gómez Farías, 1981.
- HUTCHINSON, Cecil. *Valentín Gómez Farías, la vida de un republicano*. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, Secretaría General, 1983.
- LLOPIS, Enrique. *Latinoamérica y España, 1800-1850: un crecimiento económico nada excepcional*. México: Instituto Mora, 2005.
- MACUNE, Charles. *El estado de México y la federación mexicana, 1823-1835*. México: Fondo de Cultura Económica, 1970.
- MATEOS, Juan. *Historia parlamentaria de los congresos mexicanos de 1821 a 1857 (facsimil de la edición de 1878)*. En: ZERTUCHE, Fernando (org.). *Enciclopedia parlamentaria de México*. México: Instituto de Investigaciones Legislativas M. A. Porrúa, 1997.
- MEJÍA, Raúl. *Valentín Gómez Farías, hombre de México, 1781-1858*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- NORIEGA, Cecilia. *El Constituyente de 1842*. México: ULAM, 1986.

- MILLER, Edward. *New Orleans and the Texas Revolution*. Texas: Texas A&M University Press, 2004.
- MILLS, Bronwyn. *U.S.-Mexican War*. New York: Infobase, 2009.
- PHILIBERT, Eduardo. *Personajes notables de la historia de México*. México: Panorama, 2007.
- FLORES, Romeo. *Revolución y Contrarrevolución en la Independencia de México, 1767-1867*. México: Océano de México, 2009.
- REYES HEROLES, Jesús. *El liberalismo mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982.
- ROMERO, Jesús. Dr. Gómez Farías. In: *PRESIDENTES de México*. México: s. n., 1975.
- SANTONI, Pedro. *Mexicans at Arms: Puro Federalists and the Politics of War, 1845-1848*. Fort Worth: TCU Press, 1996.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA [SEC]. *Gómez Farías y la reforma educativa de 1833*. México, 1933.
- SERRANO, Fernando. *Historia mínima de las Constituciones en México*. México: El Colegio de México, 2013.
- SERRANO, Oziel. *La reforma política del Distrito Federal*. México: Plaza y Valdés, 2001.
- TRUJILLO, Mario. *Empresariado y manufactura textil en la Ciudad de México*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000.
- VALADÉS, José. *Orígenes de la República Mexicana. La aurora constitucional*. México: UNAM, 1972.
- WINDERS, Richard. *Crisis in the Southwest: The United States, Mexico and the Struggle over Texas*. Lanham: Rowman & Littlefield, 2002.
- VÁZQUEZ, Josefina. *México al tiempo de su guerra con Estados Unidos, 1846-1848*. México: El Colegio de México, 1997.
- VÁZQUEZ, Josefina. *El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827*. México: El Colegio de México, 2003.
- VILLEGAS, Silvestre. *El liberalismo moderado en México, 1852-1864*. México: UNAM, 1997.